

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 03: En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por acuerdo N° 734/2017 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, se creó la Comisión de Preadjudicaciones para la Licitación Publica N° 4/2017 “Solución Integral de Acceso inalámbrico para las tres Circunscripciones Judiciales”, incluyendo como integrante de la misma al C.P.N. Horacio José Banó, en su carácter entonces de Director Contable, es que habiéndose aceptado la renuncia de tal Funcionario a partir del día 01 de enero de 2018, designándose como Directora Contable del Superior Tribunal de Justicia, a la C.P.N. María Mercedes Bestard -Acuerdo N° 573/17- corresponde modificar tal Comisión designado el funcionario que lo sustituya. Por ello:

ACORDARON: I) Modificar el Acuerdo N° 734/2017 estableciendo que la Comisión de Preadjudicaciones para la Licitación Pública N° 4/2017 “Solución Integral de Acceso inalámbrico para las tres Circunscripciones Judiciales”, estará conformada por la Directora Contable C.P.N. Bestard María Mercedes, el Secretario de Informática Judicial Dr. Alejandro D. Flores Dutrus, el SubSecretario de Tecnología Lic. Marcelo Lotufo y el Responsable del Depto. Infraestructura Lic. Mauricio Villalobos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-